DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO Nº 1086

CHILLAN VIEJO, 09 FEB 2022

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por los funcionarios que se indican para que se le conceda Feriado Legal y la autorización dada por la Srta. Directora (R) del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto N° 3881/09.07.2021, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, Decreto Alcaldicio N° 3731/29.06.2021 el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica. Decreto Alcaldicio N° 6078/18.10.2021, el cual establece subrogancias para funcionarios que indica.

DECRETO:

1.- OTÓRGUESE Permiso Administrativo a Funcionarios que se indica, en las fechas que se señala:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
[redacted]	MORA CONTRERAS ORIANA	08/02/2022	08/02/2022	01	DEPARTAMENTO DE SALUD
[redacted]	MORA CONTRERAS ORIANA	09/02/2022	09/02/2022	0.5 AM	DEPARTAMENTO DE SALUD

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR (S)

DEBORA FARIAS FRITZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DFF/RBF/OES/OMC/csn
Distribución: Secretaria Municipal, Reg. Siaper.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
09 FEB 2022